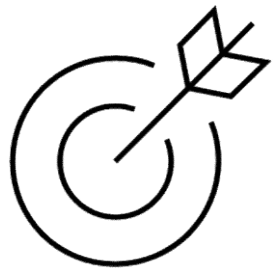


Reactivación económica de Yucatán



La reactivación económica tiene cuatro pilares esenciales que responden dos preguntas clave

¿Cómo debe reiniciar la economía?



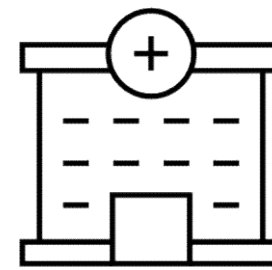
Secuenciación de apertura de sectores

Decisión tomando en cuenta riesgo de contagio y relevancia económica



Definición de nuevos protocolos de operación

Transición a un *nueva normal* de operación en todas las actividades



Capacidad máxima del sistema de salud

El sistema de salud es capaz de atender picos de nuevos contagios



Tasa de contagios decreciente

Los factores epidemiológicos del virus deben mostrar una tasa controlable

Características para la reactivación de la ola 1 (sin fecha de inicio)

✓ Actividades que pueden operar

Negocios no esenciales pueden operar de lunes a viernes con aforo máximo de 1 persona por cada 5 m²

Restricciones adicionales:

- Hoteles pueden operar al 10% de capacidad y sólo para hospedaje de trabajo
- Comercios de menos de 150 m² pueden atender sólo en la puerta y/o ventanilla
- Restaurantes, estéticas y clínicas de salud pueden operar al 25% de capacidad sólo con reservación

Horarios escalonados de apertura y cierre por sector

Todos los negocios que quieran reactivar operaciones deberán registrarse en la página web del gobierno para conocer y aplicar los protocolos de salud e higiene establecidos

✗ Actividades que se mantienen cerradas

No se permiten actividades no esenciales en sábado y domingo

Establecimientos y actividades que no pueden reactivarse:

- **Entretenimiento, bares, cultura, deportes y eventos masivos**
- **Actividades religiosas**
- **Centros comerciales y corredores/pasajes comerciales**
- **Servicios educativos**
- **Actividades sociales**

Modelo de reapertura del estado



Aforo (clientes y empleados)



Tamaño del negocio (m²)

Ola 0

Ola 1 (sin fecha de inicio)

Ola 2

Ola 3

Aforo en áreas de interacción

1 persona por cada 5 m²

1 persona por cada 5 m²

1 persona por cada 4 m²

1 persona por cada 3 m²

- Autopartes
 - Aeroespacial
 - Construcción
 - Minería
- 18 Mayo
- 1 Junio

- Corporativos, servicios profesionales y medios
- Comercio al por mayor
- Manufactura
- Servicios inmobiliarios y de alquiler
- Alojamiento temporal

Sólo hospedaje por trabajo
10%

Restaurantes

Sólo con reservación y prohibida la espera
25%

Comercio al por menor

- <150m² Sólo venta en puerta y/o ventanilla
- >150m² Acceso con aforo restringido

Estéticas, centros de belleza y salud

Previa cita
25%

Sólo hospedaje por trabajo
15%

Sólo con reservación y prohibida la espera
50%

- <150m² Sólo venta en puerta y/o ventanilla
- >150m² Acceso con aforo restringido

Previa cita
50%

Servicios educativos

Entretenimiento, bares, cultura y centros comerciales

Actividades religiosas






Primeros turistas
25%

Sólo con reservación y prohibida la espera
75%

Todos los comercios pueden vender dentro de la tienda
 Apertura de centros comerciales

Previa cita
75%

Reactivación de actividades sociales

	Ola 1 (sin fecha de inicio)	Ola 2	Ola 3
 Actividades culturales	Sin operación	Sin operación	Apertura de bibliotecas museos, teatros y auditorios con 40% de aforo
 Actividades sociales¹	Sin reuniones sociales	Reuniones de menos de 5 personas	Reuniones de menos de 10 personas
 Parques y espacios públicos	Ejercicio individual al aire libre (e.g. correr) Permanencia máxima de una hora Horarios restringidos	Actividades al aire libre de menos de 5 personas Acceso a grupos de máximo 5 personas Horarios restringidos	Actividades al aire libre de menos de 10 personas Acceso a grupos de máximo 10 personas Horarios restringidos
 Clubes sociales y deportivos	Prohibido	Prohibido	Actividades deportivas al aire libre de menos de 5 personas
 Actividades religiosas	Cerradas	Acceso a visitas individuales No hay servicio de misa	Apertura de iglesias al 20% Misa sin interacciones físicas

¹NOTA: Todos los eventos masivos (e.g. festivales, estadios y conciertos), gimnasios y albercas no pueden reactivarse

En el centro de Mérida se deberán tomar medidas adicionales

Distinción por metraje y capacidad de aforo:

Metraje	Ola 1 ¹	Ola 2	Ola 3
<150 m ²	Desde la puerta o ventanilla	Desde la puerta o ventanilla	Aforo de 1 persona / 3m ²
>150 m ²	Aforo de 1 persona/5m ²	Aforo de 1 persona/4m ²	

Abrirán en la ola 3:

- Centros comerciales
- Corredores/pasajes comerciales cerrados (e.g. Plaza de la Tecnología)¹

¹ Sin fecha de inicio

Para la reapertura de comercios en el centro de Mérida se deberá:

Cerrar paso vehicular para ampliar zona de peatones y filas de venta en puerta

Reubicar paraderos para garantizar la sana distancia entre transeúntes

El centro también contará con verificadores para garantizar el cumplimiento de todos los protocolos

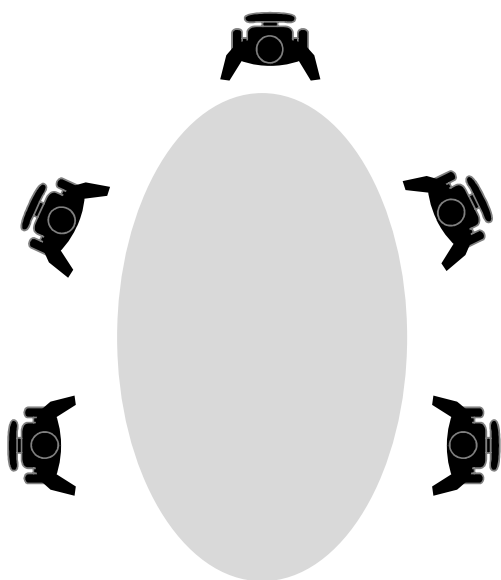
Los ayuntamientos están encargados de la regulación del espacio público y deberán tomar las medidas correspondientes para garantizar la salud y la sana distancia

El estado desarrolló una estrategia para supervisar el cumplimiento de todos los protocolos de salud e higiene durante la reapertura

Se creó un Comité para la supervisión de la reapertura, el cual tendrá la facultad de sancionar y clausurar establecimientos que no sigan las medidas establecidas

El comité contará con la participación de:

- Secretaría General de Gobierno
- Servicios de Salud de Yucatán
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Fomento Económico y Trabajo
- Ayuntamiento de Mérida



Adicionalmente, el estado contará con el apoyo de Verificadores de la Salud que visitarán los establecimientos para garantizar el cuidado de toda la población

Todos los verificadores contarán con equipo de protección personal



Guantes



Mascarilla N95



Lentes de protección o careta

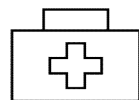
Así como uniforme y gafete que permitirá su fácil identificación



El proceso de revisar y aprobar los protocolos para la reapertura ya está en marcha, enfocado en 3 pilares clave



Minimizar el número de personas que conviven al mismo tiempo en una actividad



Asegurar la sana distancia y otras medidas de prevención



Garantizar que exista una estrategia de las empresas para detectar y monitorear posibles casos positivos de Covid-19



Se desarrolló una página web donde las empresas que deseen reanudar operaciones deberán inscribirse y conocer los protocolos correspondientes



Acceso a la página donde se deberá crear un usuario por empresa



Llenado de información general de la empresa



Descarga y aceptación de los protocolos correspondientes a la industria y giro correspondiente



Obtención de un folio único para el seguimiento durante la reapertura

La página tiene como objetivo:

- Dar a conocer todos los protocolos y material técnico específicos a cada industria
- Dar a conocer material relevante al público para la reapertura



A partir del 29 de mayo podrán registrarse las empresas que deseen reanudar sus operaciones en la página web: reactivacion.yucatan.gob.mx

Los indicadores del semáforo se presentarán todos los jueves y los días lunes inician las actividades con restricciones, si el semáforo permite



Indicadores

Porcentaje de ocupación de cuidados intensivos total (Covid + No Covid)

Parámetro

>70% 51-70% 31-50% ≤30%



Porcentaje de ocupación de camas de hospitalización total (Covid + No Covid)

>70% 51-70% 31-50% <30%



Incremento en admisiones hospitalarias

Crecimiento exponencial Crecimiento o descenso inicial Descenso continuo Periodo inter epidémico



Ritmo de contagio (Rt)

Crecimiento exponencial Crecimiento o descenso inicial Descenso continuo Periodo inter epidémico



Positividad

>40% 40-31% 21-30% ≤ 20%



Dos rojos o más: se detiene avance



Un rojo, o dos naranjas o más: análisis de expertos



Sin rojo y máximo una naranja: continua reapertura

En Yucatán seguiremos el semáforo federal y hemos creado los siguientes indicadores estatales para corroborar que el semáforo se ajuste a la realidad que se vive en el estado

Para más información consulta:



reactivacion.yucatan.gob.mx

